



Es obligación de los afiliados a instituir beneficiarios del subsidio, para evitar tener que iniciar un proceso sucesorio para saber con la correspondiente declaratoria de herederos a quien pagar el subsidio con certeza jurídica.-

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

Datos del Afiliado

APELLIDO Y NOMBRE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (TIPO Y NUMERO):

DOMICILIO PARTICULAR:

TELÉFONO:

LOCALIDAD:

COLEGIO AL QUE SE ENCUENTRA ASOCIADO:

Datos de los beneficiarios

APELLIDO Y NOMBRE:

DOCUMENTO TIPO Y NUMERO:

PARENTESCO:

FECHA DE NACIMIENTO:

/ /

APELLIDO Y NOMBRE:

DOCUMENTO TIPO Y NUMERO:

PARENTESCO:

FECHA DE NACIMIENTO:

/ /

APELLIDO Y NOMBRE:

DOCUMENTO TIPO Y NUMERO:

PARENTESCO:

FECHA DE NACIMIENTO:

/ /

Lugar y Fecha:

Firma y Sello